

SÁNCHEZ SUSARREY

➡ No es necesaria la gritería. Tanto derecho tiene Sarkozy de solicitar la aplicación del Tratado de Estrasburgo como Calderón de negarse a repatriar a Cassez.

El general Bimbo

JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

El affaire Cassez tiene muchas facetas. Unas ponen en evidencia las miserias de nuestra clase política y otras confirman que uno de nuestros deportes favoritos es la rasgadura de las vestiduras. Ante la "osadía" del presidente francés, la mayoría de los medios de comunicación y un sinnúmero de intelectuales y periodistas reaccionaron indignados. No fueron pocos los que estuvieron a punto de entonar la estrofa central del himno nacional: "Mexicanos al grito de guerra...". Y todo porque Sarkozy solicitó que se aplicara el Tratado de Estrasburgo que el Estado mexicano firmó con la Unión Europea.

El pequeño sainete de la guerra de los pastelillos tiene varios capítulos memorables. El primero de ellos es el ridículo que hizo el senador Gustavo Madero, de ilustre prosapia. Como presidente del Senado le comunicó, solicitó, al embajador Parfait (perfecto en español) que el presidente de Francia se abstuviera de tocar el affaire Cassez en la Cámara de senadores.

Sus palabras textuales no tienen pierda: "Esto fue advertido con anticipación, dialogado con el embajador de una manera respetuosa como se analizan todos los temas, todo el formato, los tiempos y eso fue precisamente lo convenido... No es el foro, pero también que esto es contraproducente para el objetivo mismo que pretende el presidente Sarkozy... Genera una reacción generalizada de rechazo ante esta solicitud", dijo el coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional.

La respuesta del presidente francés no fue un comunicado ni una amable insinuación de no acato instrucciones de ninguna clase, sino que -acorde a su estilo- lanzó una bombita molotov en plena Cámara de senadores: "Para que quede todo muy cla-

ro, me dijeron que no lo tenía que comentar -lo cual me da muchas ganas de comentarlo-, pero la política no puede ser el lugar donde la gente no habla, no soy el hombre de la impunidad para nadie. Pero al mismo tiempo tengo una responsabilidad con mis conciudadanos hayan hecho lo que hayan hecho y pido que se respete este equilibrio".

Para cuestionar y descalificar al presidente francés se ha dicho que el affaire Cassez adquirió un sentido eminentemente político. Y es cierto. En Francia existe un movimiento, en el que participan políticos de primer plano, a favor de la liberación de Florence Cassez. Algunos de ellos le demandaron a Sarkozy cancelar su visita a México por considerar que la reducción de la sentencia de 96 a 60 años constituía una provocación. Todos coinciden en que la joven francesa se encontraba con la persona equivocada, en el lugar equivocado y en el peor momento, pero al mismo tiempo están convencidos de su inocencia.

La movilización a favor de Cassez llegó hasta los medios de comunicación en París. Tanto la televisión como la prensa escrita han hecho suya la causa. No había, en consecuencia, forma en que el presidente francés omitiera el tema en su visita a México. Hacerlo le hubiera representado un enorme costo político. Pero ese hecho no invalida el planteamiento. Sarkozy jamás descalificó a la justicia mexicana ni afirmó que Cassez fuera inocente. Se pronunció, incluso, contra la impunidad. Su planteamiento fue simple: soy Presidente de todos los franceses, incluso de aquellos que han cometido delitos.

El Tratado de Estrasburgo, por lo demás, es muy claro: primero, no obliga al Estado ejecutor (el mexicano, en este caso) a repatriar al delincuente; se trata de una decisión completa y absolutamente soberana. Segundo, la repatriación equivale al reconocimiento de la culpabilidad



Fecha 14.03.2009	Sección Primera - Opinión	Página 11
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

del sentenciado toda vez que debe ser él quien solicite la aplicación del tratado para purgar su condena en su país. Tercero, y esto fue lo que causó revuelo, la sentencia debe ajustarse al código penal del Estado originario, lo que en este caso significaría que los 60 años de la justicia mexicana se traducirán en 20 años de la francesa.

Frente al pedimento del presidente francés, la reacción fue inmediata. Indignación y gritería. Se dijo que el presidente francés quería liberar a Cassez de la justicia mexicana y que en cuanto pisara suelo galo sería liberada. No hay, sin embargo, nada que apunte en ese sentido. Cassez quedaría en libertad sólo si Nicolas Sarkozy le otorgara un indulto. Pero no hay ninguna evidencia de que esté dispuesto a hacerlo. El fondo de la cuestión está en otra parte y tiene que ver con lo que ocurre a diario en la relación México-Estados Unidos.

O dicho de otro modo, no se puede invocar el viejo principio de que se haga la voluntad de Dios, pero en los bueyes de mi compadre. Me explico: no una sino infinidad de veces el gobierno de la República se ha pronunciado contra la aplicación de la pena de muerte a ciudadanos mexicanos que cometieron delitos en Estados Unidos. En muchos de esos casos la culpabilidad de los sentenciados no dejaba lugar a dudas. Pero además, la brutalidad de varios de esos crímenes era escalofriante. Recuerdo el de dos adolescentes que fueron violadas, golpeadas y estranguladas -con las cintas de sus tenis- por una pandilla de jóvenes mexicanos.

De este lado de la frontera, con el gobierno de la República a la cabeza, hubo indignación. Se demandó la conmutación de la sentencia y se albergó la esperanza de que supuestos vicios en el procedimiento, como que el detenido no hubiera

contado con el auxilio del consulado, pudiesen invalidar el procedimiento y el fallo. Nada de eso ocurrió al final. El asesinato fue ejecutado de acuerdo con las leyes del estado de Texas. Por qué, entonces, hacer tanta alharaca con el affaire Cassez. El presidente francés estaba y está en todo su derecho de solicitar la aplicación del Tratado de Estrasburgo.

Pero por la misma razón, el gobierno de la República está en todo su derecho de admitir o negarse a dicha petición. Así lo establece el artículo 5o. del Tratado de Estrasburgo. Al tomar la decisión final, Felipe Calderón deberá hacer, como su homólogo francés, un cálculo estrictamente político. La repatriación de Florence Cassez provocaría un escándalo mayor. Sería vista como un acto de debilidad de un gobierno que ha hecho de la guerra contra la delincuencia organizada su santo y seña.

Así que para qué tanto brinco, si el suelo está tan parejo. Para nada. Simple y llanamente para el regocijo y gracia de los mexicanos ofendidos por el extranjero que profanó el suelo patrio. Victorias como ésta nos engrandecen y fortalecen. Ganamos la guerra de los pastelillos y vamos por más. Alístate y empuña tu gansito. El 5 de mayo nos inflama. ¡Que viva el general Bimbo (perdón, Zaragoza)!